



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



**Unidad de Apoyo al Gabinete de la Alcaldía y
Participación Ciudadana
ANUNCIO**

Por el presente, se recuerda a todas las Entidades Ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas municipal la obligación que tienen de presentar, en los tres primeros meses del año, la documentación anual. En caso contrario, se iniciarán los trámites correspondientes a darles de baja en el referido Registro.

San Cristóbal de La Laguna, a 14 de febrero de 2022.

**LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Fdo.: Yaiza López Landi

Firmado por: LOPEZ LANDI YAIZA - Concejala Participación Ciudadana Ver firma	Fecha: 14-02-2022 10:34:57	
Nº expediente administrativo: 2022-008243 Código Seguro de Verificación (CSV): 7749929AFFE2C123CCA91AC447CFC077 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7749929AFFE2C123CCA91AC447CFC077		
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2022 10:53:15 Ver sello	- 1/1 -	